



Código TRD: 2220.33.03

Bogotá D.C.

Señor

JUAN PABLO BETANCOURT RODRIGUEZ
CORPORACIÓN COMUNITARIA DE COMUNICACIONES
ESPINAL STEREO

Correo: espinalstereo@yahoo.es

Espinal, Tolima

Referencia: Solicitud Modificación de Parámetros Técnicos Esenciales.
Radicado No. 261009833 del 30 de enero 2026.
Expediente: 52573.

Respetado señor Betancourt.

Reciba cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC; en atención a la comunicación de la referencia, por medio de la cual solicita modificación de parámetros técnicos esenciales, al respecto le informamos lo siguiente:

En relación con su solicitud para la modificación de los parámetros técnicos esenciales: 1) Ubicación del sistema radiante, 2) Patrones de radiación del arreglo de antenas del sistema de transmisión y 3) Modificar características técnicas de la red de Enlace (Punto a Punto), de la concesión otorgada a favor de **CORPORACIÓN COMUNITARIA DE COMUNICACIONES**, para la prestación del Servicio de Radiodifusión comunitaria en FM, requiere autorización previa del MinTIC, conforme a la Resolución 2614 de 2022.

Así mismo, se informa que los trámites relacionados con modificaciones técnicas estos deben gestionarse a través del Sistema para la Gestión del Espectro Radioeléctrico - SGE, disponible en el siguiente enlace:

<https://gestion-espectro.mintic.gov.co/SGE>

De acuerdo con el procedimiento establecido, el concesionario deberá:

1. Ingresar al SGE con sus credenciales asignadas o registrarse como usuario nuevo, según corresponda.
2. Seleccionar la opción “Nueva solicitud – Modificación de parámetros técnicos” dentro del módulo “Solicitudes del concesionario”.
3. Diligenciar la información requerida y cargar los documentos técnicos necesarios (formularios técnicos, aval del ingeniero electrónico, catálogos de equipos, entre otros).
4. Completar el proceso mediante la opción “Crear solicitud”, con lo cual se generará automáticamente el radicado correspondiente.

Con el fin de facilitar el trámite, se anexa el Manual de Usuario para la Modificación de Parámetros Técnicos (2024), donde se detallan los pasos, requisitos y soportes que deben ser cargados en la plataforma SGE.



De esta manera, se recuerda que este procedimiento debe realizarse directamente en el sistema, garantizando la trazabilidad, validación técnica por parte de la Agencia Nacional del Espectro - ANE y la aprobación administrativa por el MinTIC, conforme al Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora y la normatividad vigente.

Agradecemos realizar el cargue de los documentos a la mayor brevedad posible, y en caso de presentarse algún inconveniente técnico, pueden reportarlo a través del canal de soporte del SGE (soporte.sge@mintic.gov.co), indicando el número del expediente y el detalle del error presentado.

En el siguiente enlace podrá consultar todo lo relacionado con la autorización de modificación de parámetros técnicos esenciales de concesiones del servicio público de Radiodifusión Sonora.

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Tramites-y-servicios/Radiodifusion/273726:Autorizacion-de-modificacion-de-parametros-tecnicos-esenciales-de-concesiones-del-servicio-publico-de-Radiodifusion-Sonora>

De esta manera damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos para resolver cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

(Firmado Electrónicamente)
VÍCTOR MAURICIO BELTRÁN QUINTERO
Subdirector de Radiodifusión Sonora

Anexo: Manual modificación de parámetros técnicos_2024

Elaboró: Gloria Edith Peña Torres 

Revisó: Jhon Jairo Canizalez Manios 